

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de BRANDING360 S.A.

De conformidad con la designación de Comisario para la compañía BRANDING360 SA. a fin de dar cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en el Art. 279 de la ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, presento el informe correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Enero hasta 31 de Diciembre de 2017.

La Administración de la Compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como del diseño, Implementación y cumplimiento de los procedimientos de control interno.

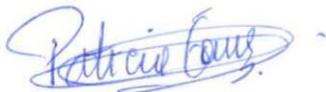
El presente informe se emite para presentación a la Superintendencia de Compañías como Entidad de Control y para uso de los Accionistas y Administradores

De acuerdo a lo expresado en los párrafos anteriores, me permito manifestar:

- 1. La compañía BRANDING360 SA, no ha tenido movimiento operativo, como lo demuestran sus Estados Financieros, solo reflejan saldos de partidas de Patrimonio de año pasado.*

OPINIÓN

En mi opinión, los Estados Financieros S.A., se presentan razonablemente, por el Ejercicio Económico correspondiente al año 2017.



Patricia Gómez
c.c.0941419418
Comisario